



CONFERENCIA GENERAL
Séptimo Período Ordinario de Sesiones
México, D.F., 21-24 de abril de 1981

RESOLUCION 148 (VII)

Estado de cuentas del Organismo

La Conferencia General,

Considerando que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero dispone que el Secretario General presentará los Estados de Cuenta anuales al Auditor Externo para su certificación;

Habiendo examinado los Estados de Cuenta anuales correspondientes a 1979 y 1980, certificados por el Auditor Externo que aparecen en los documentos CG/199 y CG/215;

Recordando que el numeral 10.04 del Reglamento Financiero establece que la Conferencia General examinará en cada Período Ordinario de Sesiones los Estados de Cuenta de los dos ejercicios económicos anteriores,

Resuelve:

Aprobar los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes a los ejercicios económicos 1979 y 1980, tal como aparecen certificados por el Auditor Externo, en los aludidos documentos CG/199 y CG/215.

(Aprobada en la 41a. Sesión,
celebrada el 24 de abril de 1981)